

WWW. lagoagrio.gob.ec



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 095 - GADMLA ADM- 2019- 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el Tercer Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA- ADM-2019-2023, del 22 de noviembre de 2019;

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **Unanimidad**,

RESUELVE:

DUREN

Nueva Loja, 29 de noviembre de 2019

Sra. Carmen Rumipamba Yánez

PROSECRETARIA DE CONCEJO